



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, Secretaría N° 15, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “CAM LOGISTICA INTEGRAL S.R.L. s/QUIEBRA - Expte. N° 32292/2018” que con fecha 29 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de CAM LOGISTICA INTEGRAL S.R.L. (CUIT 30-71356700-7). Que el Síndico es José Eduardo Obes, con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 “D”(teléfono 4374-4264) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los 20 de abril de 2020 y 3 de junio de 2020, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 3 días; b) se intima a la fallida para que dentro de los dos días de la última publicación, constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2019. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 12/12/2019 N° 96281/19 v. 18/12/2019

Fecha de publicacion: 13/12/2019